



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500520180058101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ROSALINA GRACIANO MANCO
OPOSITOR:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	11 de marzo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL478-2026
DECISIÓN:	En sede de Instancia REVOCA la sentencia proferida el 29 de julio de 2020, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín, para en su lugar CONDENAR... - Sin costas en el grado jurisdiccional. Las de primera instancia a cargo de la demandada Universidad de Antioquia
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/06/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/06/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/06/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 11 de marzo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.